



INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-43-15

“RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 28 de Diciembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-43-15**, correspondiente a la “Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-43-15**, correspondiente a la **“Renovación de Licencias para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
GRUPO LEOBE, S. A. DE C. V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el “Anexo A” Especificaciones técnicas y en el punto 4.1, inciso b) “Propuesta técnica” de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso “b)”, de las Bases de Invitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><i>“b) Propuesta Técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del</i></p>

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, instalación, marca, modelo y garantía de los mismos.

Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales:

DOCUMENTACIÓN

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente "ATP Authorized Technology Provider".
- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, la cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para **desechar su propuesta**.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas, de estas bases de invitación, **la propuesta será desechada**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

De igual manera, en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

DOCUMENTACIÓN

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente "ATP Authorized Technology Provider".
- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, la cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida única**, se advierte que el proveedor presenta cartas aval por parte de dos canales certificados por parte del fabricante y no cartas originales emitidas por el fabricante mismo, como solicitado en bases, por lo que se **desecha su propuesta**, ya que al no encontrarse expresado dichos requerimiento la Convocante no puede garantizar las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, por lo que **NO** cumple con lo solicitado en

		<p>el Punto 4.1, inciso b) Propuesta técnica, de las Bases de Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 inciso "b) Propuesta técnica" de las Bases de Invitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>SISTEMAS Y PRODUCTOS DE DEFENSA INTEGRAL, S. A. DE C. V.</p>		<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones técnicas y en el punto 4.1, inciso b) "Propuesta técnica" e inciso c) "Programa de Entregas", de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso "b)", de las Bases de Invitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><i>"b) Propuesta Técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado como Anexo 1 de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, instalación, marca, modelo y garantía de los mismos.</i></p> <p><i>Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnico cada una de las siguientes cartas originales:</i></p> <p>DOCUMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente "ATP Authorized Technology Provider".</i> • <i>Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, lo cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.</i> <p><i>La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para desechar su propuesta.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas, de estas bases de invitación, la propuesta será desechada.</i></p> <p>NOTA: <i>Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p>

Así mismo, en el **Punto 4.1 inciso "c)"**, de las Bases de Invitación, se solicita lo siguiente:

"c) Programa de Entregas de los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de estas Bases, la cual deberá firmar el representante legal del proveedor, de lo contrario será desechada su proposición. El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el Punto 9 "Plazo y Lugar de Entrega del Bien", por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, será causa para desechar la propuesta."

Por otra parte, en el **Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas"** se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

DOCUMENTACIÓN

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente "ATP Authorized Technology Provider".
- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, la cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida única**, se advierte que el proveedor **no presenta** cartas originales emitidas por el fabricante, como solicitado en bases, por lo que **NO** cumple con lo solicitado en el **Punto 4.1, inciso b) Propuesta técnica**, de las Bases de Invitación.

De igual manera, en el **Punto 9 "Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes"** se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

"9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

*El suministro de los bienes objeto de esta invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (cuarenta) días naturales** contados a partir del acto de fallo. En el entendido de que el plazo de entrega de los bienes comenzará a computarse a partir de la fecha antes mencionada, así mismo, es obligación del participante favorecido con el fallo de la presente invitación, presentarse en el lugar, fecha y hora señalada para la firma del contrato correspondiente, a fin de formalizar dicho compromiso.*

El suministro objeto de la presente invitación deberá ser entregado de conformidad con lo siguiente:

Deberá presentarse en las instalaciones del edificio del Almacén General del Estado, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas, para su validación y posteriormente ser entregados e instalados en las locaciones que a continuación se enlistan:

- C4 Mexicali, ubicada en calzada Anáhuac número 958, Jardines del Lago, Mexicali, Baja California, C. P.21330, para las partidas 1 y 2.
- C4 Tijuana, Lote 153, Manzana 477, Col. Piedras Blancas, Carretera libre Tijuana-Mexicali Kilómetro No. 164.47, Código Postal 22250, Municipio

	<p>de Tijuana, Baja California, para las partidas 3 y 4. No podrán realizarse entregas parciales. Sólo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el contrato respectivo, por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto. Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazada, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan. Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del proveedor favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega de los bienes a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación."</p> <p>Y derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante, se advierte que éste propone un plazo de entrega de 50 (cincuenta) días naturales para las partidas 1 y 2, y un plazo de entrega de 60 (sesenta) días naturales para las partidas 3 y 4.</p> <p>Por lo anterior expuesto, se desecha su propuesta, ya que al no cumplir con lo expresado en dichos requerimientos, la Convocante no puede garantizar las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, por lo que NO cumple con lo solicitado en el Punto 4.1, inciso c) Programa de entregas, de las Bases de Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 inciso b) "Propuesta técnica" e inciso c) "Programa de entregas", de las Bases de Invitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p align="center">CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S. A. DE C. V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE ÚNICO, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el "Anexo A" Especificaciones técnicas y en el punto 4.1, inciso b) "Propuesta técnica" e inciso c) "Programa de Entregas", de las Bases de Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 4.1 inciso "b)", de las Bases de Invitación, se solicita lo siguiente: <i>"b) Propuesta Técnica respecto de las características de los bienes que se propone suministrar e instalar, utilizando para ello el formato proporcionado.</i></p>

cómo Anexo I de estas Bases, en original, firmada por el representante legal del proveedor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el "Anexo A", conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos, incluyendo cantidad, instalación, marca, modelo y garantía de los mismos.

Así mismo los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales:

DOCUMENTACIÓN

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente "ATP Authorized Technology Provider".

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, lo cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información presentada, en el entendido de que de no ser verídica será motivo para **desechar su propuesta**.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de Especificaciones Técnicas, de estas bases de invitación, **la propuesta será desecheda**.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Así mismo, en el Punto 4.1 inciso "c)", de las Bases de Invitación, se solicita lo siguiente:

"c) Programa de Entregas de los bienes a suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de estas Bases, la cual deberá firmar el representante legal del proveedor, de lo contrario **será desecheda su proposición**. El calendario de entrega propuesto deberá establecerse dentro del plazo máximo fijado en el Punto 9 "Plazo y Lugar de Entrega del Bien", por lo que de proponer un plazo mayor al señalado en esta invitación, será causa para **desechar la propuesta**."

Por otra parte, en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

DOCUMENTACIÓN

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde lo acredite al licitante como distribuidor autorizado Cisco, con nivel de certificación vigente "ATP Authorized Technology Provider".

- Carta original vigente y expedida por el fabricante Cisco en México, donde señale que el licitante participante cuenta con la categoría de PREMIER Partner, SILVER Partner o GOLD Partner, lo cual garantiza a su vez el contar con Personal Capacitado y Certificado por el fabricante para prestar los servicios requeridos, no se aceptaran certificaciones menores al nivel PREMIER.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida única**, se advierte que el proveedor **no presenta** cartas originales emitidas por el fabricante, como solicitado en bases, por lo que **NO** cumple con lo solicitado en el **Punto 4.1**, inciso **b) Propuesta técnica**, de las Bases de Invitación.

De igual manera, en el **Punto 9 "Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes"** se solicitó entre otras características, que el licitante cumpliera con los siguientes requisitos:

"9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

*El suministro de los bienes objeto de esta invitación, deberá realizarse en un plazo máximo de **30 (cuarenta) días naturales** contados a partir del **acto de fallo**. En el entendido de que el plazo de entrega de los bienes comenzará a computarse a partir de la fecha antes mencionada, así mismo, es obligación del participante favorecido con el fallo de la presente invitación, presentarse en el lugar, fecha y hora señalado para la firma del contrato correspondiente, a fin de formalizar dicho compromiso.*

El suministro objeto de la presente invitación deberá ser entregado de conformidad con lo siguiente:

Deberá presentarse en las instalaciones del edificio del Almacén General del Estado, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas, para su validación y posteriormente ser entregados e instalados en las locaciones que a continuación se enlistan:

- C4 Mexicali, ubicado en calzada Anáhuac número 958, Jardines del Lago, Mexicali, Baja California, C. P.21330, para las partidas **1 y 2**.
- C4 Tijuana, Lote 153, Manzana 477, Col. Piedras Blancas, Carretera libre Tijuana-Mexicali Kilómetro No. 164.47, Código Postal 22250, Municipio de Tijuana, Baja California, para las partidas **3 y 4**.

No podrán realizarse entregas parciales.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidas y pactadas en el contrato respectivo, por lo que "El Proveedor" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidas, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

*Para efectos de lo anterior "El Proveedor" deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, **10 (diez) días naturales** previas al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.*

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes que se derivan del suministro materia de la presente invitación, correrán por cuenta del proveedor favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total entrega de los bienes a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California. Quedando bajo su responsabilidad la impartación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente invitación."

Y derivado del análisis de la documentación presentada por el licitante, se advierte que éste propone un plazo de entrega de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** para las partidas 1 y 2, y un plazo de entrega de **55 (cincuenta y cinco) días naturales** para las

	<p>partidas 3 y 4.</p> <p>Por lo anterior expuesto, se desecha su propuesta, ya que al no cumplir con lo expresado en dichos requerimientos, la Convocante no puede garantizar las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, por lo que NO cumple con lo solicitado en el Punto 4.1, inciso c) Programa de entregas, de las Bases de Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el Punto 4.1 inciso b) "Propuesta técnica" e inciso c) "Programa de entregas", de las Bases de Invitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-43-15.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **GRUPO LOBE, S. A. DE C. V., SISTEMAS Y PRODUCTOS DE DEFENSA INTEGRAL, S. A. DE C. V. y CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S. A. DE C. V.**; para el paquete único, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desechan sus propuestas** para dicha partida.

De todo lo anterior se desprende que como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que respecto a la partida única **no** se recibieron propuestas satisfactorias, en los términos que dispone el artículo 35 segundo párrafo de la Ley en cita, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, acuerda declarar **Desierta** la presente Invitación número **OM-INV-ADQ-FASP-43-15** para la **"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"**.

En base a lo anteriormente expuesto el "Comité de Adquisiciones" procederá de conformidad a lo establecido en el citado artículo 49 del Reglamento de la ley multicitada.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURÁN
En representación de la Secretaría
de Planeación y Finanzas del Estado

"REPRESENTANTE"



ELIOT PEREA CASSIO
Subsecretaría de Innovación y
Modernización Gubernamental

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

ISMAEL AYALA RODRÍGUEZ
En representación de la Secretaría de Seguridad Pública

COMPRADOR



ALONSO AVILÉS JIMENEZ
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
ESTADO DEL ESTADO

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-43-15
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	Grecia Tamayo	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL	Antonio Zavala D.	
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL		
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL VOCAL	Eliot Perez Cassio	
8	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AREA SOLICITANTE		
9	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AREA SOLICITANTE		
10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA AREA SOLICITANTE		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez Licitador / Compadron	
12	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-43-15

"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Registro de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

28 DE DICIEMBRE DE 2015
14:00 HORAS
FDA-7.4.1-01-01



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
 GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-43-15
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA
 Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

28 DE DICIEMBRE DE 2015
 14:00 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-43-15

**"RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO"**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA.
3. OBJETO DE LA REUNIÓN:
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA DE LA INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-FASP-43-15 RELATIVA A LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO".
4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.
 - RECURSOS: APROBADOS EN EL FONDO DE APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS, (FASP) 2015.
 - NORMATIVIDAD APLICABLE: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
 - INVITACIÓN: 10 DE DICIEMBRE DE 2015.
 - FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS: 15 DE DICIEMBRE DE 2015.
 - RESPUESTA A CUESTIONARIOS: 16 DE DICIEMBRE DE 2015.
 - RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA: 22 DE DICIEMBRE DE 2015.
5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.